

Unniversidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia N 5150 -4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT- 2012-026 -
Expediente N° 10728/2011
Salta, 06 de marzo de 2012.-

VISTO:

La resolución R-DNAT- 2011-1302 de fecha 8 de noviembre de 2011 a través de la cual se otorga el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales para que el **X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica** sea organizado académicamente por el Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED), acontecimiento que se llevará a cabo en esta ciudad del 14 al 18 de mayo de 2012.-

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 21-11 del 27 diciembre de 2012, resolvió convalidar la misma.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

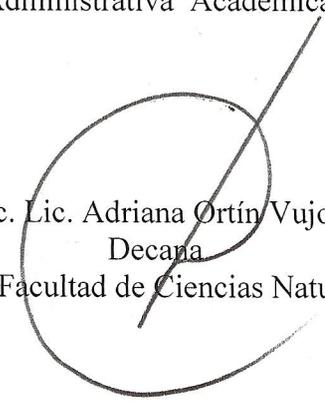
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la R-DNAT-2011-1302, emitida por Decanato y mediante la cual se otorga el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales para el **X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica.**-

ARTICULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, elévese copia al Director del IRNED, a Secretaría Académica de Universidad, Secretarías y Direcciones Generales de la Facultad, a las Escuelas y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-

sg


Ing. Nelida Bayón de Torena
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias. Naturales


MSc. Lic. Adriana Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales